

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración  
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 22 de Febrero de 1930

Núm. 860

Este número ha sido revisado por la censura.

## El principio social o ley Divina

No he de volver al retorno de la «unión»; el señor Director de nuestro semanario, por razones que él ha debido juzgar como prudentes, ha dejado en suspenso estas hablillas y yo, las acato por que la cosa se estaba poniendo fea; no por nosotros, cuyo plano estaba a nivel de lo prudente y razonable si no por otros sectores que miran más a la persona que a lo colectivo.

El hombre, desde que nace tiene derecho a la sociedad (derecho divino), para que los unos nos ayudemos a los otros y de no usar de este derecho la vida, no sería vida; sería.... ¡la muerte!

Si el hombre no tuviera sociedad, no podría tener vida y esto que al hombre ocurre y que es ley Divina, ocurre, a todas las profesiones, y nosotros, los maestros, vivimos muriendo y es por que no hacemos buen uso de esa Ley.

Las asociaciones como ya he dejado bien definido son, vida social y

tienen como principio la ayuda y el respeto mutuo de los unos a los otros y por ende, el bien-estar colectivo.

El que vive asociado, aprende a ser obediente, respetuoso con los demás y acata los estatutos de la sociedad, no entiende de egoismos personales y se sacrifica por los demás y los demás por él.

El hombre es más respetado cuanto más sociable es y como esto vá en razón directa del principio, el Magisterio para obtener ese respeto y consideración ha de usar de él.

Me haría interminable en este trabajo y sentada ya la premisa, ahora ¡meditad!

Félix Ayora Gómez

Maestro de la Escuela nacional de Tortajada

EL SECRETO A VOCES

## Los Patronatos y el nombramiento del personal

Aguda y serena la redacción de LA ESCUELA MODERNA, si bien recogió las informaciones de la Prensa que propaló un ridículo organizado y pagado también acogió un documento concluyente en mi defensa, al cual puso apostillas de cariño y sensatez sobre mi viaje a Barcelona.

Preguntaba además LA ESCUELA MODERNA: «¿Habrá algún otro motivo que no alcancemos a comprender?» *Heraldo de Aragón*, el organizador de la campaña difamatoria, lo descubre

sin querer, o queriendo, al informar sobre una reunión del Patronato de la Escuela «Costa». Dice así un párrafo de información:

«Habiendo quedado anulado el nombramiento de Director de la Escuela hecho recientemente (derrotismo inexacto!), se acordó solicitar del Ministro la concesión al Patronato de facultades para intervenir en los nombramientos que se hagan, relacionados con el Profesorado del mismo, en sus diferentes grados».

Es decir: que el Patronato no quiere ninguno de los dos opositores de la terna, y menos a quien de ellos sea capaz de ir a pie a Barcelona.

El Patronato quiere nombrar a uno que fué Juez de las oposiciones a esa Dirección en perspectiva, pudiendo y debiendo haber sido opositor si tenía esa ambición callada.

Nos parece peor actuar de juez para quedarse con una plaza que se discute, que hacer un ensayo de peregrinación literaria.

Creemos que el Magisterio nacional, ya que los tiempos permiten movimientos de opinión, debe sacar triunfante la suya. Y no por mi derecho, que hasta hoy está firme, sino por el derecho de todos.

Si hoy por una gracia se quiere nombrar el personal de una gran Escuela en una gran ciudad, mañana por otra se tendrá derecho a nombrar y destituir a los Maestros de las ciudades y las villas. Basta con nombrar un Patronato que tenga ganas de meter a sus patrocinados.

Y la Escuela española necesita más de Maestros que repartan la comunión de su sabiduría con independencia de carácter y de procedimientos que de patronos cariñosos que se pavonean con el nombre de los niños.

Los manes de D. Joaquín Costa no se regocijarán en la inmortalidad. Y yo, por mi parte, no quisiera que me honrasen con dedicarme una Escuela de Patronato.

Daniel Ranz Lafuente

De La Escuela Moderna.

## CHARLAS AL AIRE

¡No vá más!

¡Qué serio se ha puesto el señor Director! En una nota, muy importante, ha cortado, no diré por lo sano, pero sí de un tajo, toda discusión y polémica interfamiliar.

¡No vá más! Yo lo siento, pues he salido partido. Ahora, que empezaban mis charlas

a ser sonadas!..., ahora, que me encarrilaban por el camino de la Academia!...

Lo más triste, es el trabajo mío, que vá a quedar inedito. Tres magníficas charlas, tres estupendos escritos, no podrán ver ya la luz pública. Como sus títulos no pueden ser más inofensivos, allá van, con permiso del señor Director.

Quando lo iban a hacer asambleista....

se vino todo abajo

¿Hacia dónde irá ahora el incensario?

El lío de cinco, tres en dos o dos en tres y cinco en UNO

El éxito de las tres charlas, hubiera sido colosal, piramidal, desternillante.

¡Cómo hubieran gozado mis lectores!, sí, mis lectores, pues hay pruebas que demuestran los tengo.

Pero... ¡no vá más! Y... no es quebréis la cabeza para descifrar mis tres jeroglíficos, que no otra cosa parecen, los tres enunciados.

¿A que nó?, a que nó sois ninguno capaz de descifrarlos?

Un regalo, al que por correo, me envíe la solución a cualquiera de ellos.

\*\*\*

Y resulta...

Que el señor de Salamanca, el exdiputado magisteriofobo, es un señor liberal, y además afamado doctor de la capital unamunista.

Quando a mí llegó la primera información de la salida de dicho exdiputado, comentada en mi charla anterior, me supuse sería algún buen señor, rentista, gordo y feliz y entusiasta del statu quo y de la Constitución del 76.

Pero, cádate que es un señor liberal melquiadista por más señas y un culto intelectual.

Ahora es cuando menos me cabe en la cabeza, el criterio del doctor salamantino, respecto a la limitación que en la política quiere imponer a los maestros.

También la función médica, es elevada, trascendental y tal y cual, pero el señor en cuestión se permitió cuando era diputado y se permitirá cuando lo vuelva a ser, ausencias a largos periodos. Y debe de ser triste, que mientras el médico de confianza desgra-

de la Junta directiva, a propuesta de la mayoría de los socios, bien sea por iniciativa de éstos o de la misma Junta, teniendo siempre en cuenta lo dispuesto en la ley de 30 de Junio de 1887.

Art. 39.º La Asociación de Maestros nacionales de primera enseñanza del partido de Montalbán, no se disolverá mientras haya asociados que deseen continuarla, y en caso de disolución, ingresarán los fondos que pudieran tener de superavit después de pagar sus deudas, en la Caja Central de Derechos pasivos del Magisterio.

#### ARTÍCULOS ADICIONALES

La Junta o Comisión nombrada en la reunión que los Maestros nacionales de primera enseñanza de este partido celebraron el 16 de Julio último, formará la Junta directiva que determina el Reglamento y para la primera renovación en el año 1924, se practicará un sorteo que determine los cuatro vocales que han de cesar.

Vivel del Río a 28 de Octubre de 1922.—Francisco Castellano.—José Boira.—Encarnación Villafraanca.—Miguel Sanz.—Simón Millán.—Martín Ibáñez.—Rufino Gimeno.—Rubricados.

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN. Cumpliendo órdenes de la Superioridad, se rectifica el anterior Reglamento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Montalbán (Teruel) en la siguiente forma:

Art. 4.º El domicilio social de esta Asociación se fija en Vivel del Río, casa de la Tesorera doña Encarnación Villafraanca, donde se celebrarán las sesiones que determina este Reglamento; no obstante podrá modificarlo cada Junta directiva en la primera sesión que celebre, dando cuenta de ello a las autoridades que corresponda.

Art. 13.º Caso 5.º Desempeñar con actividad y celo los

cargos de la Asociación para que sean designados, sin que sea obligatoria la aceptación de dichos cargos.

El artículo 4.º en su totalidad y el 13 en su caso 5.º se extenderán como se insertan en esta diligencia y sin efecto, tal como aparece en el cuerpo del Reglamento.

Así lo acuerda esta Comisión organizadora, firmando esta diligencia en sus respectivos domicilios.

Pancrudo 25 de Mayo de 1923.—Francisco Castellano.—José Boira.—Encarnación Villafraanca.—Miguel Sanz.—Simón Millán.—Martín Ibáñez.—Rufino Gimeno.—Rubricados.  
Es copia del original a que se refiere.

*Juan José Monteón*

Villanueva del Rebollar y Enero 1930.



ocho días por lo menos de anticipación, por medio del periódico La Asociación y particularmente a los vocales de la Junta directiva. 3.º Presidir las sesiones, dirigir las discusiones y ordenar los asuntos que se han de tratar. 4.º Autorizar con su firma los documentos societarios propios del cargo; y 5.º Representar a la Asociación ante la Junta directiva de la Asociación provincial de cuya Junta es vocal nato.

Art. 34. Corresponde al Tesorero: 1.º Hacerse cargo de los ingresos que por diferentes conceptos pueda tener la Asociación. 2.º Llevar los libros necesarios para la contabilidad. 3.º Hacer los pagos que ordene el Presidente, previo acuerdo de la Directiva. 4.º Formar la cuenta anual de los gastos e ingresos realizados y presentarla en la sesión del mes de Julio de cada año. 5.º Dar todas las explicaciones que pidan los socios sobre la gestión y estado económico de la Asociación.

Art. 35. Corresponde al Secretario: 1.º Intervenir en todas las operaciones de ingresos y gastos societarios. 2.º Llevar el libro de Actas y extender la correspondiente a cada sesión. 3.º Hacer las anotaciones de altas y bajas en el registro de asociados. 4.º Redactar, firmando con el Presidente, cuantos documentos expidan referentes a la Asociación. 5.º Llevar el registro de la correspondencia societaria.

### DISPOSICIONES GENERALES

Art. 36. Las convocatorias, actas de las sesiones, cuentas anuales y cuantos documentos interesen a los asociados, se publicarán en la revista La Asociación órgano de la prensa de nuestra entidad societaria.

Art. 37. Los socios que tengan precisión de dirigirse a la Nacional o Provincial sobre asuntos societarios, lo harán por conducto del Presidente de la Directiva del partido.

Art. 38. Este Reglamento podrá reformarse por acuerdo

na párrafos desde el escaño del Congreso, expire el paciente...

Pero te digo amigo Valeriano, que hay por ahí cada liberal, que al lado de Calomarde el ministro del absolutismo, no ofrecen diferencia alguna, cuando no lo mejoran.

Maese Blas

## UN POCO DE SOLFEO

No todo ha de ser en esta vida, pensar en serio, hablar en serio y hasta morir en serio. Yo, señores míos: lectores amables, gentiles, encantadoras y simpáticas lectoras, me canso ya de tomar la vida en serio.

Dice un filósofo, de cuyo nombre no puedo acordarme, que la vida no es alegre ni triste, es seria. Este señor tiene razón seguramente, porque yo he estado a punto de morirme varias veces, por mirar a la vida la cara que tiene. Con su ceño astuto, dá cada disgusto!

Por todo esto me propongo desde hoy, tocar la guitarra en casa, enseñar canto en la escuela y hasta poner en solfa lo que me venga a mano en alguna cuartilla. «¡Carape! ¡Repámpanos! ¡Repufios! ¡Reconcho!» No todo ha de ser sufrir, porque Ayora cantó claro y no quiso comer en Madrid; porque éste, Faustino, que no es el otro, que es un buen chico, se enfada un poco con el mascarón de Maese Blas que, con su buen humor, trata de descomponer una *Confederación* para formar una *República* y un solo *Estado*; porque los políticos viejos a imitación de nuestros jefes y caciquillos, quieren muchos partidos donde encontrar colocación decente para sí y para sus yernos, nueras y demás *pegadizos* aunque Juan español resulte partido por el eje.

Si os extraña lo primero. ¿Tiene algo de particular que un maestro deje de comer un día? Si lo segundo os amarga ¿Por qué?

No habeis hecho astillas nunca? Probad a partir leña con cuñas de madera y vereis cómo rebotan. Además, que las aguas estancadas *fetent* y la higiene recomienda removerlas. El movimiento es vida, el reposo es muerte ¡Viva el movimiento continuo!

En cuanto al tercer motivo ¿Tiene el cacique derecho a la vida o no la tiene? Si tiene estómago y restando y dividiendo saca para sus garbanzos, por qué no ha de vivir partiéndolo a Juan o a Pedro, bien sea por el eje o por donde buenamente pueda?

Ved, mis buenos lectores, como no hay motivo para apurarse por nada y sí para poner en solfa cualquier cosa.

RE-LA-MI-DO

P. D. ¡Claro, hombre, claro! ¡Bien parado está el carro! Solfeado lo que precede, leo la «Advertencia importante» de la última ASOCIACIÓN publicada. ¿No tenemos bastante con los corrillos de mentideros pueblerinos? ¿No dá náuseas mucho de lo que se lee estos días en nuestros periódicos?

Nadie lavará más ropa sucia en LA ASOCIACIÓN, según se lee en la primera plana del último número.

¡Bien tomada, esta medida de desinfección!

SOL FA SI

## Asociación Nacional del Magisterio primario

Se ha entregado al señor ministro la siguiente nota:

«Respetuosamente, pero con la firmeza y el apremio que las necesidades urgentísimas reclaman cumplimos el deber de exponer a V. E. que en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes existen servicios muy desatendidos en relación con la Escuela nacional.

De momento sometemos a la consideración de V. E. los de más urgente atención:

1.º Están sin resolver los traslados voluntarios de todo el año 1929, estando mandado que estos traslados se soliciten mensualmente, previo el anuncio de las escuelas vacantes y que sean resueltos con urgencia. Las escuelas vacantes por el inexplicable abandono en la provisión ascienden a cerca de la séptima parte del total de escuelas nacionales de la Nación.

Rogamos que se despachen los correspondientes nombramientos con toda urgencia.

2.º El Escalafón general del Magisterio, que está ordenado rectificar cada dos años, no se ha renovado desde el año 1923. Por virtud de ese abandono ningún Maestro nacional sabe qué lugar ocupa en el Escalafón.

También pedimos que cuanto antes se proceda a cumplir este servicio.

Pedimos que se reponga a los dignos funcionarios en sus respectivos cargos.

Pedimos que se proceda a la elección de las

Comisiones provinciales y de la central, que en dichas Comisiones tengan los Maestros nacionales la representación a que el número les da derecho y que se publique el Reglamento con toda urgencia.

También tenemos que pedir a V. E. algunos asuntos de orden legislativo que el Magisterio considera de urgencia.

Es uno la desaparición del turno de provisión de escuelas por reingreso entre maestros que se hallen en situación de excedentes voluntarios.

Otro es la modificación del artículo cuarto del Estatuto, según el cual las plazas de nueva creación se distribuyen entre nueve categorías del primer Escalafón cuando en realidad sólo existen siete. La aspiración del Magisterio es que las plazas de nueva creación se distribuyan entre las cinco primeras categorías, con el fin de incrementar la proporcionalidad del Escalafón.

Otro problema es el de las oposiciones restringidas para mejora de sueldo, cuya supresión pide el Magisterio en masa. No se niega éste a dar tantas garantías de aptitud tenga a bien exigirles el Estado; pero entiende que mejor que la oposición restringida, tal como viene practicándose hasta ahora, sería la institución de premios de mil pesetas, que podrían adjudicarse previas las condiciones que se establezca a los Maestros que más se distinguen por su labor en la escuela. Al indicado fin podrían invertirse todo o parte del crédito consignado para cursos de perfeccionamiento de Maestros.

## NOTICIAS

### Obituario

Ha fallecido en Ametlla de Mar (Tarragona), el que fué buen amigo y compañero, D. Antonio González.

El Sr. González, desempeñó en esta provincia varias escuelas, trasladándose hace poco más de dos años a la provincia de Tarragona, viniendo a sorprenderle la muerte cuando creía ver satisfechas sus aspiraciones.

Descanse en paz, el infortunado compañero y reciba su viuda, hijos y familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

También ha fallecido la esposa de nuestro compañero, en Calomarde, D. Mariano Marqués.

Acompañamos al amigo Marqués en su justo dolor.

### Provisión de destinos

Resueltas las reclamaciones en los nombramientos provisionales de Enero y Febrero y declarados definitivos, se dice que en breve se resolverán las reclamaciones de las propuestas sucesivas y que en poco tiempo, será un hecho la normalización de la provisión de Escuelas.

Así lo deseamos.

### Las renunciadas

En la resolución dada al problema de las renunciadas ha imperado un criterio justo y acertado.

De hecho, las renunciadas de las escuelas adjudicadas se admiten, ya que los nombrados pueden optar entre su aceptación o su continuidad en la actual escuela, bien que en este último caso se considerará tal hecho como nueva posesión y por lo tanto, quedarán anuladas las autorizaciones para el traslado, que no podrá ya efectuarse, hasta que no pasen los tres años reglamentarios, previa entonces la debida autorización.

### ¿Ampliación de plazas?

Ha circulado insistentemente el rumor de ampliación de plazas en las oposiciones libres que ya tocan a su fin.

Bien pronto saldremos de dudas y celebraremos que resulte cierto, aun cuando también se dice que los aprobados, van a resultar los justos o pocos menos, de las plazas anunciadas.

### Colegio de Huérfanos

¿Qué hay del Colegio de Huérfanos? Pues hasta de ahora, que pagamos. De lo demás nada, si nó es, que resulta difícil adquirir los efectos timbrados que para nuestras cosas se precisan. Veremos si en breve se resuelve algo.

El Ayuntamiento de Oliete solicita subvención del Estado para construir dos Escuelas graduadas.

Se cursó instancia del Maestro de Jorcas solicitando material escolar.

Se designa a la Inspectora doña Emilia Miguel como vocal de la Junta calificadora de oposiciones, en sustitución de doña Elena Gozalo.

Se cursó instancia de la Maestra de Montalbán doña Juana A. Bernabé, solicitando autorización para dar clases particulares de segunda enseñanza.

Estado de cuentas de LA ASOCIACION desde 30 de Agosto de 1926 a 30 de Julio de 1927.



**INGRESOS**

Cuotas de los partidos del Sr. Sabino desde Enero 1926 hasta Junio inclusive de 1927	4.242'00
Cuotas de los partidos del Sr. Monterde desde Enero 1926 hasta Marzo inclusive 1927	3.156'00
Cuotas del partido del Sr. Estevan hasta fin de Diciembre de 1926	210'00
Una suscripción	7'00
<b>TOTAL</b>	<b>7.615'00</b>

**GASTOS**

Déficit de la cuenta del año anterior.	1.814'75
Pago de la tirada del periódico hasta el 25 de Septiembre de 1926	2.209'00
Importe de las dietas a los señores Consejeros y gastos de la reunión anual	547'00
Pago por el concierto con el Timbre.	27'52
A la Asociación Nacional por cuotas hasta 1926 y gastos de giro	663'00
Suscripción para el monumento a Pardo Sastrón	10'00
Al repartidor del periódico, por un año	30'00
Gratificación a un escribiente por trabajos extraordinarios.	10'00
Contribución desde el primer trimestre de 1926 al tercero de 1927	154'45
Viaje a Madrid del Sr. Presidente	250'00
Viaje a Madrid del señor Vocal de la Nacional	250'00
Gastos de correspondencia.	33'00
Hilo para los paquetes del periódico, impresos sueltos y gastos de remisión de los Boletines de votación para la elección de Representante	9'00
Un telegrama de Homenaje, a Dalmau Carles.	1'15
Gastos de la Dirección	200'00
Gastos de la Administración	200'00
<b>TOTAL</b>	<b>6.409'62</b>

**RESUMEN**

Importan los INGRESOS	7.615'00
Importan los GASTOS	6.409'62
<b>SUPERAVIT</b>	<b>1.205'38</b>

Aprobada la cuenta que antecede en la sesión ordinaria del Consejo de LA ASOCIACION celebrada en 27 de Agosto de 1927.

v.º B.º  
El Director Presidente,  
*Pedro Pueyo*

El Administrador,  
*Nicolás Monterde*

# Librería "LA PATRIA"

de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza y Religiosa

- DE -

## Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.<sup>a</sup> enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

## SASTRERÍA

Viuda é hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Democraola, 9—Teruel

## La Asociación

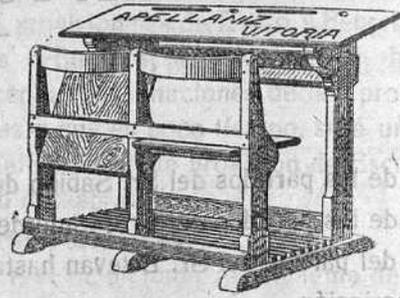
Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés, 4 y 6.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asien os giratorios y regilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



## APELLANIZ

(Nombre registrado)

### FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc

Soliciten precios indicando estación destino

# LA MEJOR TINTA para ESCUELAS.

# La MAS BARATA TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

## LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de \_\_\_\_\_

El Administrador

El Director Presidente

que se ha de hacer